

(1)

Acta número ocho de la junta general ordinaria de la Compañía de Transporte Pesado Río Arenillos S.A.

"Cotrapesera"

Orden del día

1. Constatación del Quorum.
2. Instalación de la junta por parte del Presidente.
3. Lectura y aprobación de los balances periodo Mayo a Diciembre del dos mil catorce.
4. Lectura y aprobación del reglamento interno.
5. Sugerecias
6. Resoluciones
7. Clausura de la junta por parte del Sr. Presidente.

En la Ciudad de Arenillos del día sábado veinticuatro de enero del dos mil quince siendo las veinte horas con veinticuete minutos de la noche y con la presencia de veintinueve accionistas y dos justificaciones que se respaldó con sus firmos en el libro de control de asistencia de la Compañía. El señor presidente apertura la junta y con palabras breves hace un llamado de atención por la poca importancia que varios accionistas le dan a las reuniones y convocatorias haciendo énfasis en la inasistencia a las mismas, pasando al tercer punto interviene el Sr. gerente para darle paso al Eng. Contador Arturo Pereira quien da a conocer los resultados de los balances y deja en claro que el contador solo maneja documentos y no efectivamente de a detallar su informe económico y

COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO RIO ARENILLOS
"COTRAPESERA"
CERTIFICADO
Es fiel copia de su original

Arenillas, 29 de 01 del 2015

SECRETARIO

(2)

sr. gerente explique porque el pago de servicios profesionales del Dr. Ironiucaria aparezcan los balances como devolución por préstamo y el señor gerente explica que era para evadir impuestos el Ing. Pereira promueve hasta dar por terminado el informe y el Presidente pregunta si se aprueba el balance y sus valores el señor Angel Contento se detalla el valor de sueldos y salarios ya que es un valor muy elevado el Ing. explica que es un valor total de sueldos y salarios de secretario gerente y Contador. Pide la palabra el señor Armondo Contento Lombardo y dice que el señor gerente en juntas anteriores ya habia dicho que cobraría su salario hasta el día que la compañía tenga su permiso de operación el mismo que se obtuvo en el mes de Agosto del dos mil catorce, el señor Angel lleva pregunta porque si ya está un valor se repite abajo muebles de oficina el Ing. explica como se plantean los balances y también la señora Marianela Romero interviene para explicar los valores el señor José Enrique recalca el valor por viáticos y movilización es muy elevado tomando en cuenta el lapso de tiempo en que van sido utilizados el Ing. Toma la palabra para decir que si debería quedar en actas esa sugerencia de bajar los gastos por viáticos y movilización. Toma la palabra el sr. gerente y dice que todo lo que se ha hecho es en base a resoluciones tomadas el sr. presidente pregunta quienes están de acuerdo con los balances y queda aprobado con veinte votos de los veintinueve presentes. Se da paso al tercer punto del orden del día, interviene el presidente diciendo que con asesoría de un abogado se analizó el

COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO RIO ARENILLAS
"COTRAPERIDARESA"
SECCION DE TRAFICO
Es fiel copia de su original

Arenillas, 29 de 04 del 2015

SECCION DE TRAFICO

diente de aprobación y el sujeto manifestar que había varias alteraciones principalmente en el tema económico. Se procede a detallar los cambios realizados por la directiva en un borrador del reglamento interno; Capítulo septimo artículo cincuegésimo Cuanto. montos de los multas liberal a) por falta injustificada se cambia de treinta y cuatro a diez dólares, b) por atrazo se cambia de diecisiete a cinco dólares c). Por abandono de sesión se cambia de diecisiete a cinco dólares d) Cuando el accionista exista en estado etílico debe abandonar la sala se cambio la multa de treinta y cuatro a veinte dólares e) si el accionista ofende contra el honor de un compañero se cambio de treinta y cuatro dólares a veinte dólares y si reincide se aplica el valor de cuarenta dólares f) Accionista que no asista a festejar el aniversario de la fundación de la Compañía se cambio de treinta y cuatro a diez dólares g) Accionista que no asistiere al programa de capacitación se cambio de treinta y cuatro a diez dólares; del Capítulo ocho de los Costos Extraordinarios artículo cincuegésimo séptimo: Cuota Extraordinaria liberal a) si el accionista o su cónyuge sufre una enfermedad grave se cambio de treinta y cuatro a cinco dólares. b) Por fallecimiento de un accionista se cambio la cuota de treinta y cuatro a cinco dólares. c) En caso de invalidez por apoyo se cambio de treinta a cinco dólares. d) El accionista que sufra un accidente de tránsito se tomará en cuenta un apoyo económico de diez dólares.

COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO RIGIDIZADAS
"COTRAPERIOAR SA"
CERTIFICADO:
Es fiel copia de su original.

Arenillas, 19 de 12 de 2015

Se somete a rotación la aprobación del reglamento interno y todos los presentes están de acuerdo a excepción del señor Pepe Montoya alegando que ya se había analizado el reglamento anterior por lo tanto estando de acuerdo la mayoría de los socios queda aprobado el reglamento interno de la compañía. Pasando al punto siguiente. Sugierencias. Toma la palabra la señora Marianela Romero Comisario de la Compañía y da sus recomendaciones mediante un informe según la revisión de los archivos de ingresos y egresos que reposan en la compañía de los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del dos mil catorce.

Recomendaciones; Pedir un fondo rotativo mensual por oficio firmado por la secretaria y gerente en funciones para los gastos pequeños que se susciten en la empresa. Legalizar los justificativos que se realicen como por viáticos del señor gerente con el del egreso número noventa y dos y ciento nueve, ciento catorce de los meses antes mencionados del gerente. - Que los depósitos sean realizados semanalmente para que los ingresos sean respaldados con sus respectivos aportaciones. - Que los refrigerios y salidas (viáticos) deben ser justificados con factura e informe de salida con fechas y justificadas con la secretaria de la compañía. - Que los informes deben ser legalizados con nombres, apellidos y firmas legibles para mayor y mejor control de viáticos como por ejm. los viáticos de los egresos número noventa y dos, ciento nueve, ciento catorce. - Que los gastos sean justificados con cheque y comprobante del egreso ciento veintidos por peticiones u oficios de la persona o peticionario, que no beneficien a la compañía.

COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO RIO ARENILLAS
"COTRAPERIOARESA"
CERTIFICO:
Es fiel copia de su original.

Arenillas, 29 de Mayo del 2015

SEF. JARIO

(5)

sólo traen pérdidas para la compañía, como por ejemplo una publicidad sin beneficio alguno de auto radial. - El egreso ciento veintidos perteneciente a la publicidad en la radio la voz de Arenillas no obtuvo autorización por alguna de comunicación de oficio ni verbal. - Que los anticipos y sueldos sean cancelados sólo con cheques para un mayor control y con autorización verbal u oficio, el señor José Enrique le sugiere al sr. gerente reducir gastos por viáticos el sr. Sommartin sugiere que se pongan al día en sus aportaciones mensuales y aprovecha para pedir un tiempo de la gerencia por estado delicado de salud y también dice que ya no cobrará ni un solo centavo ni de sueldo ni de otros pagos a partir de Enero pero la compañía deberá seguir aportando al seguro y también pide a la señora Paula Jaén vice gerente de la compañía que acepte la gerencia como encargada por el tiempo que aun le falta en su período y la señora Marionela sugiere que la petición se haga mediante un oficio, la señora Paula Jaén interviene y acepta la gerencia encargada con la condición de que las reuniones se realicen los días sábados porque su trabajo le impide asistir los días de lunes a viernes; el presidente toma la palabra y pide se proponga una fecha máxima de pago de las aportaciones mensuales y el señor Ramondo Contento sugiere entregar memorandos a cada socio que no son responsables con la compañía, considerando la fecha próxima de aniversario de la compañía se fija como pla

EMPRESA DE TRANSPORTE PESADO RIO ARENILLAS
"COTRAPERIOARESA"
CERTIFICO:
Es fiel copia de su original.

Arenillas, 29 de 04 del 2015

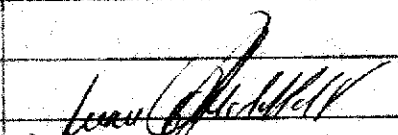
[Firma]

20 máximo de pago el mes de marzo.

Resoluciones.

- 1 El gerente renuncia voluntariamente a su sueldo a partir de Enero del dos mil quince pidiendo que sigan pagando sus aportaciones al seguro social.
- 2 El señor gerente por motivo del aniversario de la compañía se le pide escoger un local adecuado para el festejo.
- 3 La señora Paula Jaen acepta el cargo propuesto por el señor gerente con la condición que los reuniones se realicen el día sábado.
- 4 Reglamento interno aprobado
- 5 Balances de periodo mayo a diciembre del dos mil cuatro aprobado.

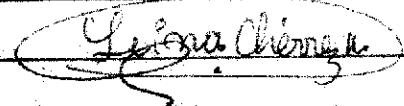
Siendo las veintitres horas el señor presidente da por clausurada la junta, para constancia de esto actúan firmados presidente y secretario.


Juan Gabriel Maldonado
Presidente

COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO RIO ARENILLAS
"COTRAPERIOARESA"
CERTIFICO:
Es fiel copia de su original.

Arenillas 29 de Abril del 20 15

SECRETARIO


Leonor Chénrez

Leonor Chénrez Mero
Secretaria

Acta número nueve de la junta general extraordinaria de la compañía de transporte pesado Rio Arenillas:
"Cotraperioaresa"
Orden del día

- 1 Constatación del Quorum.
- 2 Apertura de la junta por parte del Presidente